

Río Gallegos, 16 de agosto del año 2005

VISTO:

El Expediente N° 05233-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación de la suscripción a la Enciclopedia Tributaria Clásica de ERREPAR por el término de 1 (un) año, hasta el día 31 de agosto del año 2006, por un monto de PESOS MIL DIECISIETE (\$1.017,00);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que la presente tramitación es facultad del señor Rector de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, la suscripción con la Enciclopedia Tributaria Clásica de ERREPAR, por el término de 1 (UN) año, hasta el día 31 de agosto del año 2006, por la suma de PESOS MIL DIECISIETE (\$1.017,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

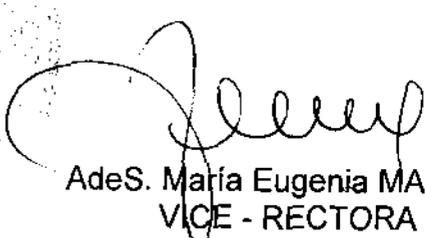
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.3.5.- Libros, revistas y periódicos..... \$1.017,00

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


AdeS. María Eugenia MARQUEZ
VICE - RECTORA